



**HCD PERGAMINO**  
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. **C-157-17 CONCEJAL PAULA BUSTOS BLOQUE PRO PROPUESTA REPUBLICANA** Proyecto de Resolución Ref: Declárese de Interés Municipal las actividades a llevarse a cabo los días 23 y 24 de junio en el marco de los 80 años de la Creación de la Dirección Municipal de Educación Física-Subsecretaría de Deporte de Pergamino.-

**VISTO:**

Que se cumplen 80 años de la creación de la Dirección Municipal de Educación Física-Subsecretaria de Deportes.

**CONSIDERANDO:**

Que la dirección Municipal de Educación física, hoy Subsecretaria de Deportes se apresta a conmemorar 80 años de su creación.

Que la repartición Municipal fue proyectada en el año 1937 por el entonces Intendente Municipal Dr. Juan Freiman quien comisionó al **Profesor Carlos Mondria** para la organización y puesta en marcha de una obra que llevaría el beneficio de la Educación Física y el Deporte a niños y jóvenes de nuestra ciudad.

Que en el mes de enero se comenzó con la construcción en los terrenos de Calle Pueyrredón y Azcuénaga, la querida "Plaza de Ejercicios Físicos", los vestuarios, baños y la pileta de natación, en el mes de Marzo de 1937 la plaza de ejercicio se poblaba de niños y jóvenes para participar de las propuestas que ofrecían la Dirección de Educación Física.

Que la Dirección Municipal de Educación Física de Pergamino fue la primera en crearse en el país y tiene como precedente la Dirección de Educación Física de la Provincia de Buenos Aires que había sido creada en el año anterior y en el año 1938 se crea la Dirección Nacional de Educación Física.

Que una vez creada la dirección el Profesor Mondria se abocó a formar docentes que lo iban a acompañar en tan prodiga labor.

Que es necesario destacar a los **Profesores Enrique Álvarez "Quique", Jorjue Mori Sequeiro, Conrado Grieshaber, Lucas Lenard, Alfredo Alvarez, Norma Cinalli de Gonzalez, Angel Gonzalez Dante Della Valle, Alfredo Loghlin** dado que fueron ellos quienes tuvieron el privilegio de llevar las banderas del Deporte Social desde sus inicios en nuestra ciudad.

Que otra labor muy importante llevada a cabo por los docentes de Educación Física con el apoyo de Don Enrique Venini, fundador y director del diario La Opinión, fue la habilitación de la Colonia Reinaldo Otero, allí durante varios veranos niñas y niños carenciados de nuestra ciudad tuvieron su actividad de estación.

Que además de las actividades que se realizaban en la Dirección Municipal de Educación Física se comenzó a proyectar la acción en los barrios para que los niños y jóvenes de la barriada también reciban las actividades físicas, fue así que se crean los centros de Barrio Acevedo, Centro Norte en Douglas Haig, en el Club Argentino y en Manuel Ocampo y el Socorro.

Que durante la Intendencia del Dr. Alberto De Napoli se le da un nuevo impulso al Deporte Comunitario, a esta etapa se le debe la creación de Centro Barriales de Vicente López, Fe y Patria, Otero, Acevedo, Urquiza y la creación en 1972 del Centro Municipal

de Educación Física N° 2 "Profesor Carlos Mondria" en el Parque Gral. J de San Martín. Este contaba y cuenta con la única pista de atletismo de 400 metros en la región, sede permanente desde su creación de jornadas atléticas a nivel local, regional y provincial de pista y campo, en sus inicios estuvieron a cargo de ésta actividad los **Profesores Carlos Delesma y Estela Echeverría**.

Que con el devenir de los años la Dirección Municipal de Educación Física va manteniendo dentro del deporte social el rol para el cual había sido creada en 1937 y es necesario destacar la labor del **Profesor Walter Rausch**, uno de los directores más significativos en dicha dirección ya que sistematizó, ordenó y jerarquizó de una manera concreta las actividades que se realizaban en centros comunitarios como en escuelas barriales de deporte dependientes del municipio.

Que con el correr del tiempo, en el año 1981 la Dirección Municipal de Educación Física enmarca su labor en el parque municipal, a la inauguración del Gimnasio Municipal y la remodelación de la pista de atletismo.

Que se ha puesto mucho énfasis en los centros de desarrollo y Proyección Comunitaria y comienzan a abrirse los centros barriales de Club San Telmo, Defensores de Belgrano, C.F Ameghino, C.F Desiderio de la Fuente, B° Gral. San Martín, B° Malvinas Argentinas y en la localidad de Alfonzo, Pinzón y La Violeta con la inauguración del Camping en su acceso.

Que desde el año 1980 a 1999 la Dirección Municipal de Educación Física estuvo a cargo el **Profesor Rubén Salas** quien ha realizado una intensa actividad profesional en nuestra ciudad, que ha ejercido la docencia durante años y ha pertenecido al área de Deportes Municipal durante 37 años integrando como tal la red de Merco Ciudades del Mercosur. Que ha dado conferencias dentro de la red antes aludida en Argentina-Uruguay y Brasil en temas relacionados con el Deporte Social, que a su título de Profesor Nacional de Educación Física suma el de Especialidad en Deporte Social y Guardavidas Provincial, entre muchos otros según se detalla en su extenso Curriculum.

Que desde el año 1991 la Dirección de Educación Física se encarga de organizar localmente y coordinar regionalmente un programa provincial denominado "Torneos Juveniles Bonaerenses".

Que en 1994 se inaugura en la Ex quinta de Trincavelli la Pista Municipal de Ciclismo denominado "El Panorámico".

Que en el año 1999 se crea la Dirección de Deportes de la Municipalidad de Pergamino quien conjuntamente con la Dirección Municipal de Educación Física continúa su accionar a favor de la comunidad de Pergamino. Su primer Director fue el Sr. Rubén Alberto Fernández quien tuvo una muy amplia y destacada participación en entidades regentes del Deporte Infantil de la Ciudad de Pergamino y Provincia de Buenos Aires.

Que es necesario y digno de destacar a todas aquellas personas que han trabajado y fomentado la actividad física y el deporte.

Que la Dirección Municipal de Educación Física hoy Subsecretaría de Deportes de Pergamino ha cumplido y cumplen un rol fundamental para nuestra sociedad, dado que el deporte fomenta valores y ayuda a forjar el carácter pues promueven la honestidad, el trabajo en equipo, el respeto por los compañeros y contrincantes.

Que el Deporte Social dentro de un municipio se lo entiende como el conjunto de actividades destinadas a la sociedad en general, sin distinción de sexo, edad, clase y condición social, condición física, raza y religión, que abarca al total de la comunidad y que utiliza la educación física, el deporte y la recreación como poderosos agentes que tienden a formar a las personas en su totalidad.

Que a través del deporte se puede promover el respeto. Practicar alguna disciplina deportiva ha demostrado ser una herramienta poderosa capaz de combatir algunos problemas de la sociedad como el racismo, el sexismo y otras formas de prejuicios y a la vez los niños y jóvenes que practican deporte son menos propensos a caer en adicciones como drogas o alcohol.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de junio de 2017, aprobó por unanimidad la siguiente

**RESOLUCION:**


**ARTICULO N°1:** Declárese de Interés Municipal las actividades a llevarse a cabo los días -----23 y 24 de Junio en el marco de los 80 años de la Creación de la Dirección Municipal de Educación Física- Subsecretaria de Deportes de Pergamino.

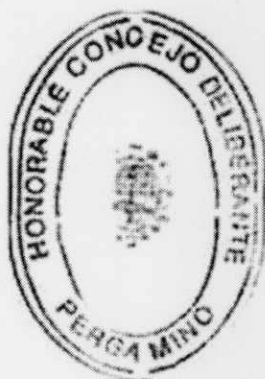
**ARTICULO N°2:** Los vistos y considerando forman parte de este proyecto.  
-----

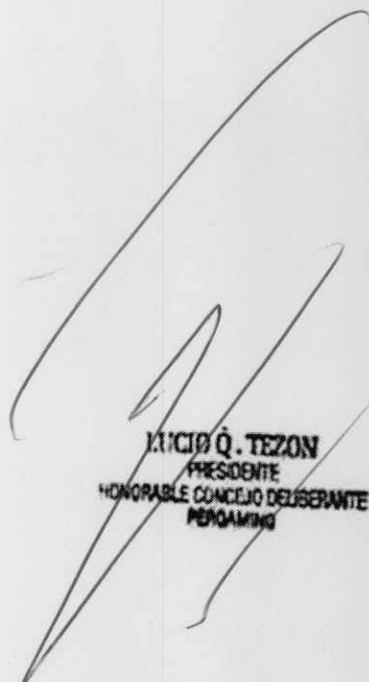
**ARTICULO N°3:** De forma.  
-----

PERGAMINO, 14 de junio de 2017.-

**RESOLUCION N° 2659/17**

  
MARIA FERNANDA ALEGRI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
ESTEBAN Q. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO